

Ciudad de la Costa, 7 de junio de 2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 178/2018 ACTA N° 21/2018

VISTO: El error involuntario de la Secretaría del Concejo en la numeración de la Resolución siguiente a la Resolución 158/2018

CONSIDERANDO II: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 21 del 7 de junio de 2018. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

- 1. DEJAR CONSTANCIA QUE SE OMITIÓ EL NÚMERO 159/2018 Y NO EXISTE RESOLUCIÓN CON ESE NÚMERO**
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.**
- 3. COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-**



REGINA FERREIRA


Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


JUAN CARLOS


RAFAEL


ESTRELLA